## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1309 PRIMAVERA, 21/10/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

ASIENTO Nº..... FECHA .....

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

**DECRETO:** 

El Tesorero Municipal Pagará a

DECRETO ALCALDICIO

COMPROBANTE DE EGRESO:

MARCELO BARRIA NAVARRO

Rut 012936465-3

La Cantidad de \$

Correspondiente a

195,000 CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS
PAGO PREMIOS TRIATLON ACTIVIDAD ANIVERSARIO DE LA COMUNA 2011, PRIMER

LUGAR 90.000., SEGUNDO LUGAR \$ 60.000.- Y TERCER LUGAR \$ 45.000.-

21/10/2011

Fecha de Pago

Documento	Numero	Fecha	Monto
	762	21/10/2011	195,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		195,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	195,000	
	Totales	195,000	195,000

GRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	195,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		195,000
	Totales	195,000	195,000

SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO OLEA CELSI CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE -UNIDAD DE CONTROL GLORIA BARRA GARRIDO JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL UNIDAD DE FINANZAS DE FINANZAS DOE FECHA DE PAGO \_ FIRMA DEL INTERESADO MO10310 TESORERO Vº Bueno Tesorero Vº Bueno Jefe Contabilidad